SELLO 4º
40. MRS

FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R. 1825

AÑO DE
1825

de dhos Señores Dixeron: Que pr. el D. Gines
se practicaron diligs. pa. ser excluido de las fi-
las de Voluntarios q. se llamaron nacionales
a luego q. percivio no era el fin de su estable-
cimto. conforme a los sentimtos. y delicadeza
en obsequio de S. M. reinante y hasta prete-
tar accidte. pa. pr. este medio conducirse de aquel
servicio; sucediendo igual contestacion y
las mismas motivos pr. parte del Diputado Franco.
Salinas. Y visto pr. el Sor. Presidte. se acordó
q. no pudiendo desentenderse nunca de lo acor-
dado pr. el Rl. Acuerdo, obrando conforme
las Rs. ords. pa. la ciega obediencia de
los preceptos de la Superioridad con el obje-
to q. esta misma pueda cerciorarse de dha
objecion, se saque Certificacion de este aquer-
do y al tiempo mismo de remitirse el testimo.
de la posesion de los nombrados se eleve todo
al conocimto. del Rl. Acuerdo en la forma ordina.
quedando en sus empleos segun el nombra-
miento del dho Rl. Acuerdo —
Asi lo acordaron, y firmaron los q. saben de q.
Certifico —

Josef Albasete

Dn. Dn. Pedro Anto. Portillo

Martin de Pineda

Policarpo Mimco.

Bustillos

Franco. Salinas

Gines Josef Lardin

J. Pinto

Juan Jose Velez
Molero

AYUNTAMIENTO DE MAZAPE